

## TELETRABAJO

El jueves 24 de febrero hemos retomado las negociaciones con la Empresa para acordar un modelo de teletrabajo en Inetum España.

Fasga defiende un modelo híbrido, respetando la organización del trabajo, pero, que normalice la situación actual derivada por la pandemia ya que, actualmente y por esa circunstancia, las empresas no tienen la obligación de realizar ninguna compensación.



La Empresa nos ha presentado un borrador inicial, que valoramos como insuficiente y que está muy por debajo de las expectativas de la parte social.

La Representación Legal de los Trabajadores vamos a analizar la propuesta de la empresa, que, por escasa, no esperamos otra cosa que mejore con nuestras aportaciones.

Las propuestas más importantes que Fasga realizará son:

- Lugar de trabajo: el domicilio habitual o segunda residencia.
- Temporalidad: la vigencia sería de un año, prorrogable anualmente.
- Reversibilidad: deberá producirse por escrito con un mínimo de 30 días por cualquiera de las partes.
- Dotación: dado que el equipo y sus accesorios ya forman parte de la dotación individual, dotar de una silla ergonómica.
- Compensación: compensación de gastos de 35€ brutos/mes. La propuesta inicial de 15€ brutos/mes, nos parece insuficiente.
- Organización: acuerdo individual, indicando el porcentaje de jornada en teletrabajo.
- Política de desconexión digital: como norma general, limitación del uso de nuestras herramientas de comunicación fuera de los horarios límite de la jornada.
- Prevención de riesgos laborales: evaluación de riesgos mediante cuestionario.

La próxima reunión se celebrará el 11 de marzo. Os mantendremos informados en todo momento del avance de las negociaciones.

## #FASGAahoramasquenunca

